



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

VISTO: El Mensaje N° 43/19 del Departamento Ejecutivo Municipal, Expte. 26993 C.M., y la Ordenanza N° 3517 (texto vigente); y

CONSIDERANDO: Que, en la citada norma detalla las arterias de tránsito pesado y vías alternativas para descomprimir eventualmente los circuitos viales.

Que se considera oportuno que las calles Juan Manuel de Rosas, Thompson, Luis Braile, Mandolini, William Morris y San Juan entre Av. Pte. Raúl Alfonsín y Mandolini sean comprendidas en cuanto al alcance de las obras que regula la Ordenanza N° 3517.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 3905.-

Artículo 1°.- Modifícase el Art. 1° de la Ordenanza N° 3517 (texto vigente), que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la construcción de cordón cuneta y/o pavimento de hormigón y/o ensanche y cantero central y/o bacheo y/o estabilizado granular y/o pavimento o carpeta asfáltica en caliente, incluida la colocación, compactación y riego de liga, así como otras obras del arte o de infraestructura necesarias a tales fines, en las siguientes calles o tramos de calles en que sea preciso:

- a) Calle Corina Moreno
- b) Bv. Mitre
- c) Calle Cittadini entre calles Benielli y Estrada
- d) Calle Chile en toda su extensión
- e) Calle Díaz Vélez
- f) Av. Presidente Raúl Alfonsín
- g) Bv. Urquiza entre Autopista Rosario-Santa Fe y vías del FFCC Mitre (NCA).
- h) Suipacha entre Napoleón Peña y Ruta AO12; calle Napoleón Peña



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

- i) Av. Presidente Perón
- j) Ayohuma
- k) Sylvestre Begnis
- l) Juan Manuel de Rosas
- m) Thompson
- n) Luis Braile
- o) Mandolini
- p) San Juan entre Av. Presidente Raúl Alfonsín y Mandolini
- q) William Morris.-

Artículo 2°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 19 de noviembre de 2019.-

Alvarez/Camusso/Alberdi